CAPÍTULO III

(AÑO DE 1600)

ESTADO DE LA COLONIA EN EL SIGLO XVI

Minería. — Agricultura. — Ganadería. — Animales domésticos

El descubrimiento de minas de oro y plata era la gran preocupación de los conquistadores en los primeros años de su dominación en la Nueva España; á eso tendían todas sus investigaciones, y en cualquiera entrada, como se llamaba entonces á las conquistas en el interior del país, el primer cuidado del jefe de la expedición era enviar soldados á los lugares de donde se tenía noticia que existía algún mineral; y tanto fué así, que llegó á confundirse el campamento de las tropas con el de los trabajadores de las minas, y *real* se llamó la población formada en un mineral, como *real* se llamaba el campamento de una tropa. Los principales distritos mineros fueron descubiertos por los capitanes que mandaban las expediciones militares, y esas expediciones no detenían su marcha ni creían haber hecho nada de provecho en tanto que no encontraban minas. Los informes que al rey ó á Cortés se enviaban de las exploraciones en la Nueva España, contenían siempre como punto principal la noticia de si había ó no minas, considerándose como inútil conquista aquella de donde no podían sacarse metales preciosos.

Las noticias que en la corte de Moteczuma adquirieron Cortés y sus compañeros de los lugares que tributaban oro al monarca azteca, decidieron del envío de las primeras expediciones y movieron en los ánimos de los soldados el deseo de emprender aquellas nuevas aventuras.

Gonzalo de Sandoval, en la pacificación de Tuxtepec, después de la toma de México, envió soldados á buscar las minas de oro en las sierras de Oaxaca. Desalentóse Montejo en la empresa de conquistar y pacificar Yucatán por la falta de minas en la península, y Mercado, en la Nueva Galicia, abandonó su familia y su bienestar y perdió hasta la vida por ir en busca del famoso cerro de plata de que le habían hablado los naturales de la tierra. Sólo Cortés comenzó desde el principio de la pacificación de México á pensar en la agricultura y en la ganadería, procurando aclimatar en Nueva España las plantas útiles de Europa y aun de las islas Canarias, empeñándose al mismo tiempo en que se formasen crías de caballos y de ganado vacuno en aquellos nuevos dominios españoles, y después de él, hasta las desgraciadas expediciones que fueron en busca de Cibola y Quibiria y de las fabulosas ciudades soñadas por fray Marcos de Niza, no comenzaron verdaderamente los descubridores y conquistadores á considerar la riqueza de una provincia bajo el aspecto agrícola.

Al principio buscáronse con más empeño las minas de oro, porque los españoles supusieron fácil encontrarlas, quizá por la gran cantidad de ese metal que habían visto en la corte de Moteczuma; pero, ó esas minas existían en corto número y la abundancia de oro era debida á que no habiéndose hecho uso de él en la amonedación con el transcurso de los años se había acumulado una gran cantidad, aun cuando la extracción fuera muy limitada, ó los indios guardaron impenetrable el secreto de esas minas prefiriendo la completa pérdida y el olvido de ellas al disgusto de verlas en poder de sus opresores.

Quizá las dos cosas fueron ciertas: existían pocas minas de oro en estado de explotación, y aun éstas las ocultaron sus poseedores, porque hasta hoy se cree que ese secreto pasa en algunas familias de los indios de una á otra generación, sin que ninguno de la raza mestiza haya conseguido arrancarlo.

En la dificultad de explotar en gran escala los minerales de oro, dedicáronse los españoles al laborío de las de plata, empleando para esos trabajos á los

vencidos naturales de la tierra. La especulación debía ser por fuerza altamente productiva, á pesar de los pocos conocimientos que en el beneficio de la plata tenían los mineros españoles, porque como á los operarios indios ni les pagaban jornal alguno, ni se cuidaba de su alimentación, ni tenía importancia la muerte de muchos de ellos, pues eran sustituídos inmediatamente por otros, aun cuando muy cortos fueran los frutos de la negociación, resultaban superiores al capital invertido, supuesto que la propiedad de la mina se adquiría sólo por la munificencia del gobierno, y lo mismo los brazos destinados para el trabajo. Algunos gobernantes de la Nueva España, como Salazar y Chirino, llevaron hasta un punto increible el abuso de explotar á los indios haciéndoles servir en trabajos de las minas.

Dispersábanse los conquistadores en las montañas buscando y trabajando minas tan luego como una provincia se daba de paz, y esta fué la causa de que se multiplicaran los pueblos que, teniendo por núcleo cuatro ó cinco españoles, atraían en derredor de sí á multitud de vecinos indígenas que ocurrían á establecer allí sus habitaciones, unas veces por obedecer la orden de los

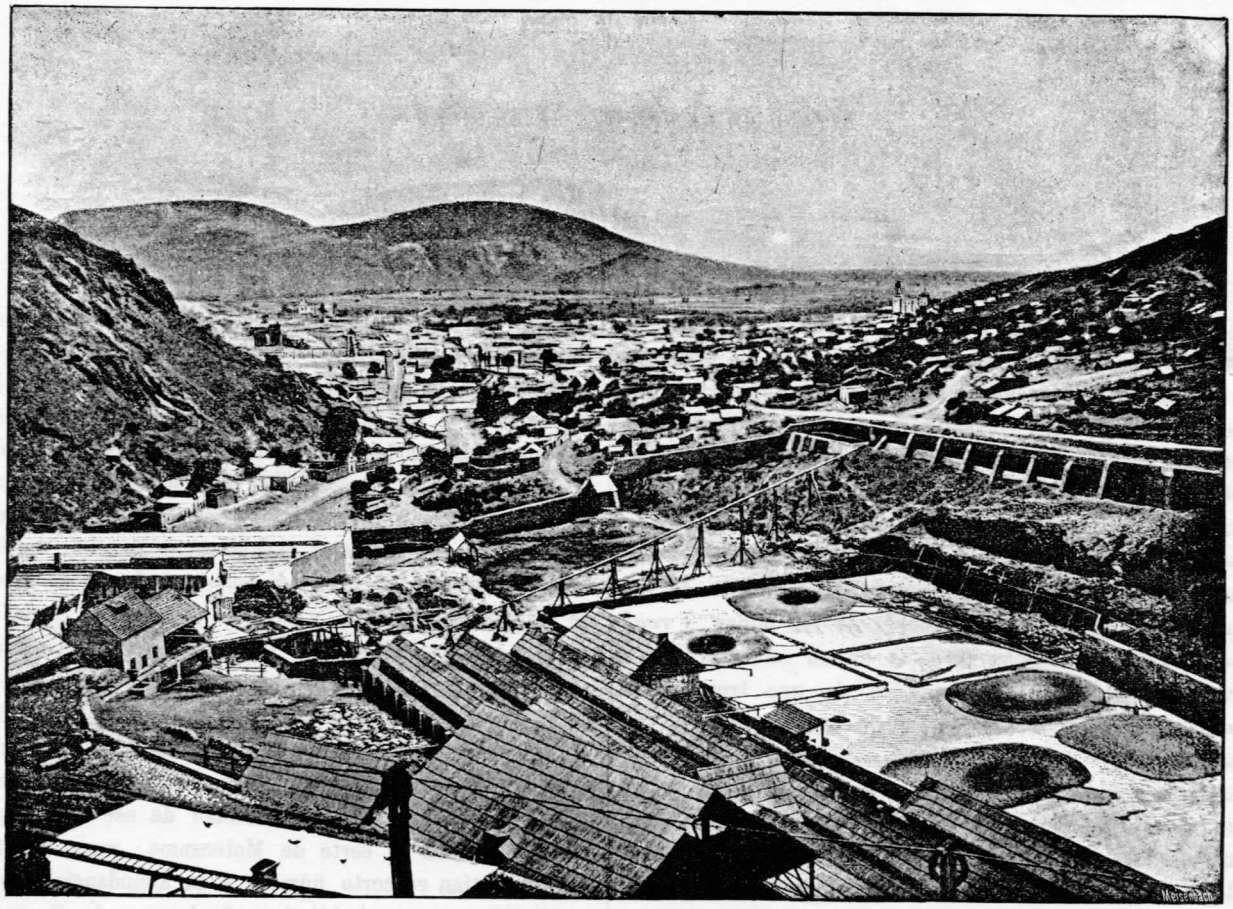

MINERAL DE GUANAJUATO.—Haciendas de beneficio de plata en la Cañada de Marfil

conquistadores y otras para buscar su protección. Importantes ciudades, como Zacatecas y Guanajuato, debieron su origen á esta clase de asociaciones, y muchas villas populosas se formaron también como colonias mineras.

El rudo trabajo de las minas causó grandes enfermedades y mortandad entre los indios; los caminos y los alrededores de estas negociaciones llegaron á verse cubiertos de cadáveres y osamentas de indios muertos por el hambre y la fatiga, al extremo «que apenas se podía pasar, dice un historiador, sino sobre hombres muertos ó sobre huesos [1],» y los religiosos franciscanos y los dominicos salieron como siempre en defensa de la raza vencida, y elevaron al monarca español repetidas quejas y súplicas en demanda de un eficaz remedio. Entonces fué cuando los reyes de España comenzaron á proteger la introducción de esclavos negros destinados al trabajo de las minas en Nueva España y á dictar

[1] MOTOLINIA.—*Historia de los indios de Nueva España*, tratado I, cap. I, y agrega; «y eran tantas las aves y cuervos que venían á comer sobre los cuerpos muertos que hacian gran sombra al sol»

Cito de preferencia la autoridad de Motolinía por ser la menos sospechosa de parcialidad en favor de los indios, puesto que se hizo célebre entre los españoles residentes en Nueva España y en Guatemala en el siglo XVI, como el más ardiente defensor y panegirista de los encomenderos, mineros y calpixtles; valiéndole esto tanto prestigio entre los pobladores, que le pidieron en varias provincias por obispo y se empeñaban á porfía en recibirle suntuosamente en las mismas poblaciones en que se había procurado abrumar á desaires y hasta á insultos á fray Bartolomé de Las Casas.

severas disposiciones encaminadas á prohibir que los indios fuesen obligados á trabajar con exceso y sin paga de buenos jornales en las minas [1]. El abuso de los mineros españoles se cortó gracias á esas disposiciones, y á la energía conque los vireyes que gobernaron Nueva España en el siglo XVI se empeñaron en hacerlas cumplir, y al terminar ese siglo, aun cuando estaba en gran actividad el laboreo de las minas y el beneficio de la plata y aumentaban los productos con una rapidez extraordinaria, resultado de la mayor inteligencia y práctica de los mineros, la minería se iba convirtiendo en un elemento de riqueza y bienestar público, dejando de ser causa de la despoblación de la colonia y terrible azote de los naturales del país.

Carlos V y Felipe II fueron formando en diversas cédulas las ordenanzas de minería que rigieron durante el siglo XVI; en ellas se prevenía el modo y condiciones de hacer el descubrimiento y la denuncia de una mina, de adquirir su propiedad, de conservarla y de trabajarla. Los indios recibieron por esas cédulas el mismo derecho que los españoles de descubrir y trabajar minas [1] como vasallos del rey de España, y los descubridores de las minas adquirían la propiedad del gobernador de la provincia y de los

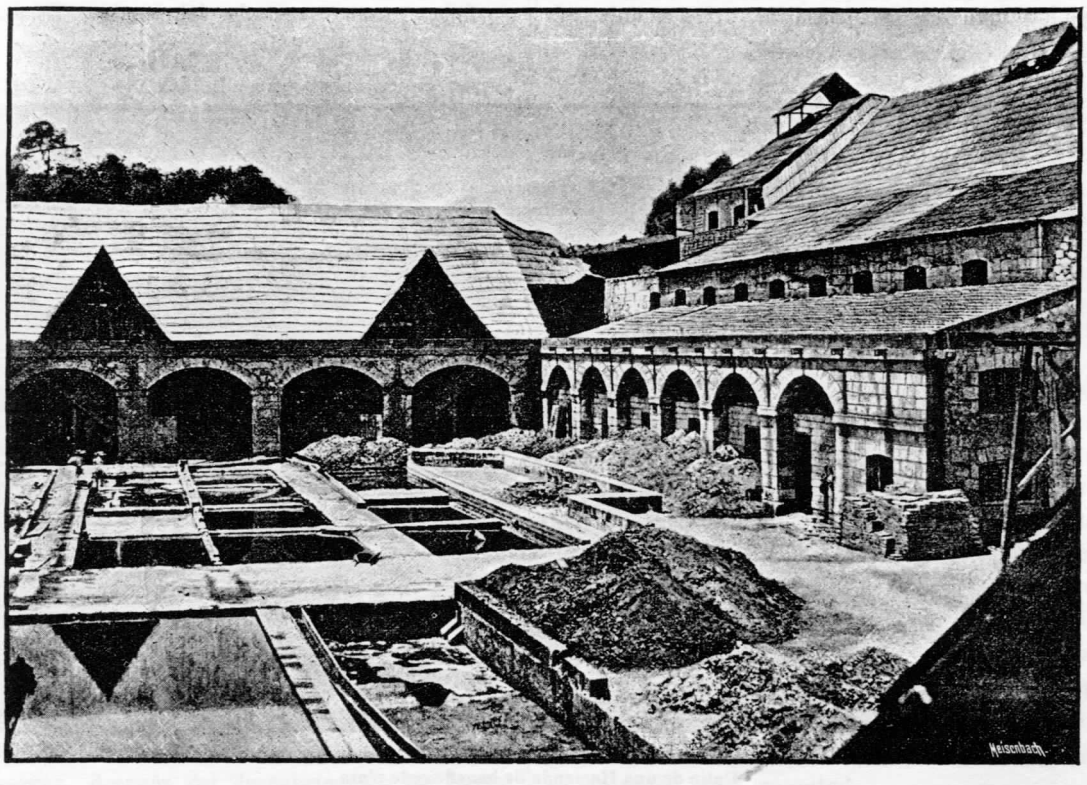

Vista interior de San Miguel Regla, Hacienda de beneficio de plata

oficiales reales, entendiendose que esto no fué observado en Nueva España hasta que se estableció perfectamente el gobierno vireinal, pues en los primeros años los descubridores poníanse en seguida á trabajar sus minas sin observar grandes requisitos. Era costumbre en aquellos tiempos ofrecer premios á los que descubriesen minas, y los peritos hacían mayores ganancias y más seguras con estas comisiones que dedicándose á la extracción de los metales.

Generalmente los premios por descubrimiento de minas se ofrecían por el adelantado ó jefe de una conquista ó pacificación ó por los ayuntamientos de las villas y ciudades españolas, y el emperador Carlos V dispuso que la recompensa ofrecida se pagase al descubridor dando dos tercios de la cantidad la real hacienda y un tercio los que explotaren la mina [2].

Como tan importante pareció á los reyes de España la minería en las colonias del Nuevo Mundo, procuraron favorecerla y protegerla de todas maneras con la única excepción de la libertad y buen trato de los indios, cuyos intereses en todas las cédulas reales aparecen mirados siempre de preferencia. Los mineros tuvieron notables privilegios; encargóse á los vireyes que les favoreciesen, les guardasen é hiciesen guardar grandes preeminencias, hasta el punto de que no podía trabarse embargo ni ejecución en los esclavos, herramientas y mantenimientos destinados para el avío y labor de las minas, ni

[1] Leyes I, II, IX y XII, tít. XV lib. VI de la *Recopilación de Indias*. Ley IV, tít. V, lib. VII del mismo código.

[1] Ley XIV, tít. XIX, lib. VI de la *Recopilación de Indias*.

[2] Cédula en Zaragoza á 8 de marzo de 530. Ley III, tít. XIX, lib. IV de la *Recopilación de Indias*.

podía impedírseles el laborío de ellas por ocasión de ninguna deuda. Si por algún motivo el minero había de ser preso, la prisión había de ser en el asiento y real de las minas donde él asistiese, no pudiendo ser sacado de allí; los mantenimientos y objetos de que los mineros necesitasen debían dárseles, si ellos lo pedían, de los tributos reales á precios cómodos, y sus testigos se despachaban en las audiencias de preferencia y con la mayor brevedad.

Estas disposiciones, dictadas en el siglo XVI y en los dos primeros años del XVII, dieron gran impulso á la minería [1], y los monarcas españoles obtuvieron gran fruto de ella, pues los quintos que pagaban á la real hacienda los mineros compensaban con ventaja el pequeño sacrificio que exigían, por ejemplo, el menor precio en que se vendía el maíz de los tributos ó la parte del precio convenido que la real hacienda pagaba á los descubridores de las minas.

Al terminar el siglo XVI estaban en explotación en muchos minerales un gran número de minas, pero distinguíanse, especialmente en la Nueva Galicia, las de Zacatecas, que habían hecho florecer aquella ciudad y ocupado tanto la atención del gobierno vireinal por la abundancia de sus productos y por el impulso que habían comunicado al comercio, que para tener segura la comunicación de ese centro minero á la capital de la colonia, se establecieron presidios y se fundaron villas españolas como resguardo del camino. Eslabonábanse

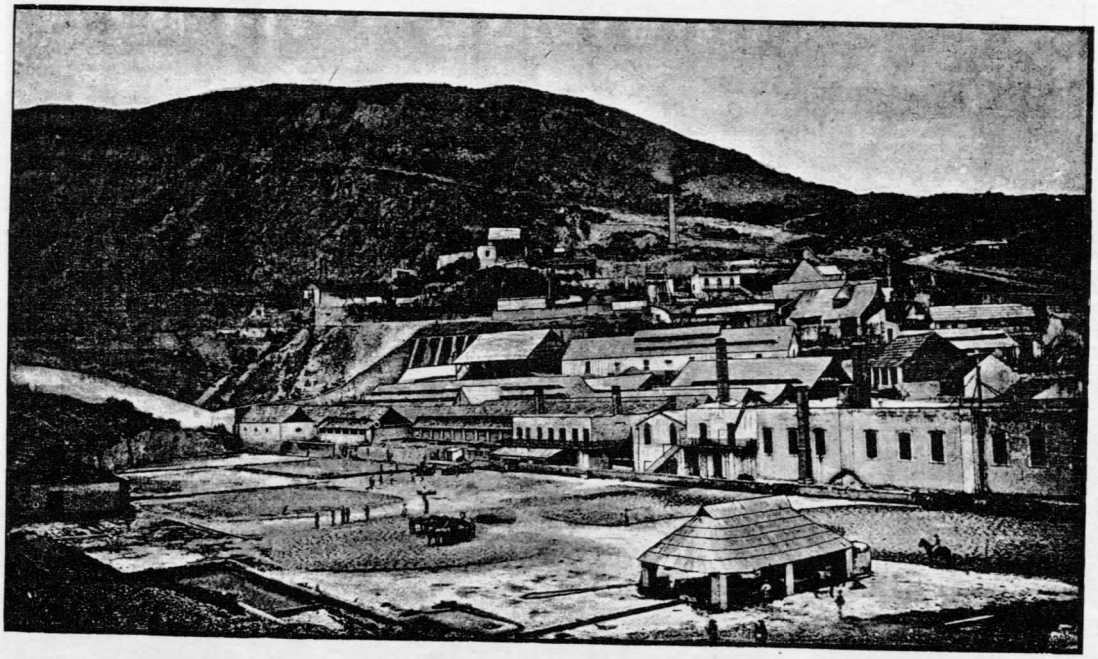

Patio de una Hacienda de beneficio de plata

las poblaciones mineras de esa época desde Zacatecas hasta Santa Barbola, límite entre la provincia de Nueva Vizcaya y la parte del continente apenas conocida que se extendía del otro lado del Conchos hasta el río Bravo, cuyas aguas cruzó á fines del siglo el adelantado Oñate para fundar el reino de Nuevo México. Al occidente de la Nueva Galicia y cerca de Compostela se explotaba la famosa mina del Espíritu Santo, de doña Leonor de Arias, viuda del capitán Pedro Ruiz de Haro, que, según cuenta la tradición, le fué denunciada por un mendigo indígena á quien esa señora había socorrido, y que produjo tanta plata, que sólo para ella se puso en Compostela la caja real y se nombraron allí tesorero y contador del rey.

En Michoacán las minas eran también abundantes, pero allí aconteció que el año de 1525 se descubrió una portentosamente rica á la que llamaron del Morcillo, y tanta era la abundancia del metal que producía, que la fama de ello llegó hasta México, y comenzaron á salir de la ciudad multitud de vecinos españoles para irse á radicar en aquel mineral. Los oficiales reales no pudieron resistir á los impulsos de la codicia y se apoderaron de aquella mina, despojando de ella á su dueño para adjudicársela al rey, sin duda como entonces se hacía, declarando que no era mina sino tesoro; pero la mina desapareció cegándose, según opinión de algunos, por industria de los indios, y según otros porque cayó sobre ella un pedazo de una montaña; esto último es más probable porque, según el cronista Beaumont, que refiere ese episodio, esa mina estaba por Chapatuato ó por Tlalpujahua, al oriente del reino de Michoacán, y por allí hasta hoy son frecuentes los fenómenos

[1] Leyes I, II, IV y V, tít. XX, lib. IV de la *Recopilación de Indias*.

de hundimiento en algunas montañas ó desprendimiento de una parte de ellas.

Al sudoeste del valle de Toluca se trabajaba ya con actividad en los minerales de Sultepec y Temascaltepec, y en las sierras de Oaxaca existían muchos reales de minas.

En 1557 la minería en Nueva España cobró nuevo brío y mayor importancia por la introducción del sistema de amalgamación, inventado en México por Bartolomé de Medina, minero de Pachuca. Cuestiónase si ese sistema lo había aprendido Medina en Europa y si la amalgamación se había usado ya en Alemania; pero lo cierto es que ni se conocía en la América ni estaba en uso en Europa, y el éxito de esa manipulación fué tan bien comprendido y por tan seguros se tuvieron sus resultados, que cinco años después del descubrimiento de Medina, en 1562, ya se contaban en Zacatecas treinta y cinco haciendas de beneficio, en donde los minerales se trataban con el azogue. En otras haciendas se continuó beneficiando la plata por fundición y siguieron ambos sistemas según la calidad de los metales.

Desde el descubrimiento de Medina el mercurio fué un elemento importantísimo para la minería; el gobierno de la metrópoli lo comprendió así calculando la importancia de aquel metal en la prosperidad de la minería, y aunque la experiencia acreditó que el laborío de minas aumentaba en la misma proporción que la baja de precio del mercurio, la necesidad que los mineros tenían de este último metal inspiró á los reyes y á sus consejeros la desgraciada idea de convertir en ramo de ingresos para el tesorero real la venta del azogue, poniendo con esto un obstáculo nuevo al desarrollo de la minería, que hubiera, dejándose libre el comercio del mercurio, compensado y con gran usura el producto que de ese ramo estancado podía sacar la real hacienda.

El azogue, después del descubrimiento de Bartolomé de Medina para el beneficio de la plata, fué el nervio de la minería, y de su precio y abundancia dependía el desarrollo de aquel importante ramo de riqueza.

Los reyes de España estancaron el azogue en 1559 [1] monopolizando el comercio en las Indias. Ni en el Perú ni en la Nueva España podía comprarse pública ó secretamente en grande ó pequeña cantidad el azogue sin intervención de los oficiales del rey, que eran los únicos que tenían el derecho de hacer este comercio. El azogue llegaba á Nueva España, ó de Europa, enviado por el rey, que adquiría la mayor parte de él, comprándolo al emperador de Alemania, ó de las minas de Guancabélica en el Perú, cuyas minas, aunque descubiertas por el portugués Enrique Garcés y por Amador de Cabrera, fueron incorporadas á la corona mediante una indemnización de doscientos cincuenta mil ducados que recibió Cabrera, y aunque en 19 de junio de 1568 por una cédula real dirigida al virey don Martín Enríquez se dió permiso para que en Nueva España cualquiera persona pudiese buscar y labrar minas de azogue, dando el quinto á la real hacienda, al ocuparse por ésta las minas de Guancabélica terminó aquella franquicia [1].

Hasta el año de 1571 el azogue abundó en Nueva España, porque aun no se introducía en el Perú el beneficio inventado por Medina; pero en ese año Pedro Fernández de Velasco le introdujo, causando una verdadera revolución, que aumentó los trabajos y rendimientos de las minas en el Perú, pero produjo gran escasez y carestía de azogue en México, en donde llegó á valer en ese tiempo el quintal ciento ochenta y siete pesos de á ocho reales.

El estanco del azogue daba ocasión á grandes abusos, porque á la llegada de las flotas que le traían, como la cantidad transportada no era suficiente á cubrir las demandas de los mineros, los oficiales reales, presididos por el virey, hacían lo que se llamaba el repartimiento [2], formando una lista de los mineros de Nueva España y Nueva Galicia que solicitaban el efecto y lo repartían á su arbitrio.

Además, había otra dificultad en estos repartimientos, y era que no todos los quintales de azogue tenían el mismo precio; en unos ganaba más el rey que en otros, por el precio en que los adquiría, y podía darlos más baratos; de aquí vino la disposición para exigir que á los mineros se les obligase á tomar en partes proporcionales de uno y otro de estos azogues.

Difícil era encontrar completa imparcialidad en esos repartos, y acontecía que las grandes negociaciones de Zacatecas y Guanajuato resultaban siempre aprovechadas no sin perjuicio de los mineros de Temascaltepec, de Oaxaca y otros puntos en que la explotación no alcanzaba igual magnitud.

Cualquiera detención en la llegada á Nueva España de las flotas de azogues, ya por causas de guerra, ya por encuentro con los piratas, ya, como aconteció desde el año de 1590 hasta 1594, que no salió flota de España por causa de una epidemia, la minería, y con ella toda la colonia, sufría grandes trastornos, y los mineros acumulaban enormes cantidades de metal, que no podía beneficiarse por falta de azogue, quedando improductivo durante todo ese tiempo un gran capital, paralizándose por esto los trabajos y refluyendo aquella crisis en la agricultura y el comercio.

Aunque en menor escala, explotáronse en el siglo XVI algunas minas de cobre y es probable que también una de estaño en Taxco; así lo indica Hernán

[1] Ley I, tít. XXIII, lib. VIII de la *Recopilación de Indias*.

[1] SOLÓRZANO. — *Política indiana*, lib. VI, cap. II, num. 25.

[2] Cédulas de Felipe II en Aranjuez, 18 de mayo de 1572, y en Madrid 26 de marzo de 1577. Ley X, tít. XXIII, lib. VIII de la *Recopilación de Indias*.

Cortés cuando habla en una de sus cartas al emperador de la fundición de cañones de artillería.

La agricultura preocupó muy poco á los españoles en los primeros días de la Conquista, en los que parece que sólo llamaban su atención las minas. Además, no había motivo de que pensasen en semejante medio de especulación, cuando los que no eran mineros contaban con el recurso seguro de las encomiendas y repartimientos, con los cuales el conquistador ó colono que había adquirido por la munificencia real ó por la protección de su jefe algunos buenos pueblos, podía vivir tranquila y holgadamente con el producto de los tributos de la encomienda, servido por los indios de su repartimiento, y hasta teniendo en ellos trabajadores, que sin el costo del jornal levantasen la casa habitación del encomendero en la ciudad ó villa en donde le placía radicarse. Pero eso no duró muchos años; comenzaron á llegar de España emigrantes á quienes no tocaba ni encomienda ni repartimiento; los trabajos mineros robaron multitud de brazos á la agricultura, al paso que aumentaron la demanda y el consumo de los frutos de la tierra, y entonces comenzó á presentarse el cultivo de los campos como un medio de enriquecer. El poco precio en que podían adquirirse los terrenos que tenían poseedor europeo, la facilidad conque los gobernantes concedían á quienes lo solicitaban extensas propiedades, y el poco escrúpulo para despojar de sus tierras á los indios, dieron origen á esa desproporcionada división territorial agraria, de donde resultaron haciendas de trescientas, quinientas y seiscientas leguas cuadradas en manos de un solo propietario, y ejemplo hubo de mayorazgo que llegó á poseer en una sola provincia una propiedad de cinco mil leguas cuadradas de extensión. Este sistema tuvo por resultado inmediato el mal cultivo de la tierra, porque, como dice el inmortal Washington en una de sus cartas á Young, citada por el barón de Humboldt [1], en los países en donde las tierras son baratas y los jornales caros, se prefiere cultivar mucho á cultivar bien; pero en Nueva España había que agregar que los jornales eran baratos, la tierra virgen y fértil é incierta la demanda; todo lo cual venía á producir el poco empeño en el cultivo, pues la tierra daba más de lo que de ella se exigía y de lo que era necesario para el consumo.

Los españoles eran pocos, los indios generalmente se alimentaban de los productos de sus pequeños solares ó del de las tierras que en comunidad poseían los pueblos, y eran como hasta hoy admirablemente sobrios, de manera que puede apenas formarse una idea del estado de la agricultura á fines del siglo XVI, en que tanto había disminuído el número de habitantes de la colonia, manteniendo con los productos de un territorio inmenso y fertilísimo un consumo tan poco subido.

El maíz, el trigo y el frijol puede decirse que eran los cultivos importantes en las altas mesas; el maíz [1], la caña de azúcar y el plátano en las costas y en las tierras bajas que recibían el nombre de tierras calientes.

El maíz, originario de la América, y cuyo cultivo encontraron ya los españoles al conquistar el continente, ha sido el alimento principal de los indios, ya en la forma de delgados panes, que llamaron *tortilla* los españoles, ya en poleada, que llamaron *atoli* los naturales del país; los españoles, por la necesidad y por no haber encontrado trigo en la América, se acostumbraron muy pronto también á ese alimento, lo mismo que á los frijoles [2], que con toda diligencia hacían buscar Cortés y los otros capitanes conquistadores para los mantenimientos de sus tropas.

Indio tlachiquero extrayendo el jugo de maguey para fabricar el pulque

El maíz produce cuando menos, medianamente cultivado, ciento veinticinco por uno; en las tierras fértiles produce hasta trescientos, y en algunas costas se levantan con esta última proporción hasta tres cosechas al año, sin más trabajo que sembrar el grano en tierra que no ha tenido otra preparación, sin hacer uso de los bueyes ni del arado y sin más instrumento que una estaca aguda con la que se va picando la tierra para depositar la semilla en aquel agujero, que se cubre oprimiendo el terreno con el pié.

Tampoco los propietarios de las fincas rústicas

[1] *Ensayo político sobre la Nueva España*, lib. IV, cap. IX.

[1] *Zea Mayz*, Linneo. *Trigo turco*, Reulius. *Trigo de Roma*, en Lorena y en los Vosgos. *Trigo de Sicilia*, en Toscana. *Trigo de la India*, en Sicilia. *Trigo de España*, en los Pirineos *Trigo de Guinea ó de Berbería*, en Provenza. *Trigo de Egipto*, en Turquía. *Dourah de Syria*, en Egipto. — DE CANDOLLE. — *Plantas cultivadas*, pág. 312.

[2] *Phaseolus vulgaris*, Savi.

podían sembrar todo el terreno cultivable de sus haciendas; ni los brazos de los jornaleros hubieran bastado para ello, ni las cosechas, por falta de consumidores, habrían presentado ventaja alguna. La mayor parte de los campos, sobre todo en proporción de la distancia de los centros de población, permanecieron eriazos.

Esas bases de división territorial en la agricultura y esa espantosa desproporción en la propiedad y posesión de los terrenos, constituyó la parte débil del cimiento al formarse aquella sociedad, y ha venido causando grandes y trascendentales trastornos económicos y políticos, primero en la marcha de la colonia y después en la de la República. El desequilibrio en la propiedad, la desmesurada grandeza de muchas posesiones rústicas al lado de multitud de pueblos, entre cuyos vecinos se encuentra apenas un solo propietario, ha mantenido, durante más de tres siglos, la sorda agitación que ha hecho tantas manifestaciones con el carácter de movimientos políticos, pero acusando siempre un malestar social, y fué causa sin duda, en el segundo siglo de la dominación española, de algunos tumultos, porque la magnitud y estancamiento de la propiedad alientan y facilitan el monopolio, produciendo la escasez artificial de los efectos de primera necesidad para conseguir por ese medio el alza de precio y la segura y fácil ganancia.

Generalmente ni los hombres del gobierno español ni los de la República han descubierto el cáncer, ni empeñádose, por consiguiente, en poner el remedio que se ha buscado siempre de buena fe, aunque con poco acierto, en los cambios políticos de sistemas ó de personas.

En una hoja manuscrita encontrada entre la relación de Andrés de Tapia sobre la conquista de México [1], se lee lo siguiente: «Al marqués, acabado de ganar México, estando en Coyoacán le llevaron del puerto un poco de arroz: iban entre ellos tres granos de trigo: mandó á un negro horro que lo sembrase: salió el uno, y como los dos no salían, buscáronlos y estaban podridos. El que salió llevó cuarenta y siete espigas de trigo. De esto hay tanta abundancia, que el año de 39 yo merqué buen trigo, digo extremado, á menos de real la hanega; y aunque despues al marqués le llevaron trigo, iba mareado y no nació. Deste grano es todo; y hase diferenciado por las tierras do se ha sembrado, y uno parece lo de cada provincia, siendo todo deste grano.» Pero puede asegurarse que el bajo precio á que llegó tan pronto el trigo era debido menos á la fertilidad de la tierra y á la abundancia de las cosechas que á la falta de demanda, pues en la primera mitad del siglo XVI los indios no comían pan de trigo, sino de maíz, y muchos españoles que vivian lejos de las ciudades habían adoptado la misma costumbre y encontraban también dificultades para proveerse de pan de trigo. Los molinos para la fabricación de la harina se establecieron primeramente en los alrededores de México, porque allí era una especulación segura; Nuño de Guzmán construyó unos por el suroeste de la ciudad, pero hasta algunos años después no se establecieron lejos de la capital y de las ciudades españolas.

El trigo, generalizándose ya su consumo y por el aumento rápido de la población mestiza, alcanzaba á

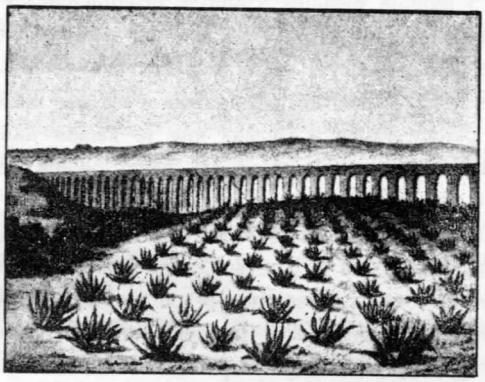

Siembra de magueyes en las inmediaciones del acueducto de Zempoala

fines del siglo XVI un precio medio de cuatro á cinco pesos la carga.

En los cultivos de maíz y trigo, como en la mayor parte de los de Nueva España, la gran influencia meteorológica de las dos estaciones, de agua y de secas, decide de la fortuna de los labradores. El trigo suele

La cosecha del maíz

sembrarse de riego, pero son tan escasas de agua corriente las altas mesas, que pocos hacendados pueden hacer uso de este arbitrio.

A pesar de la gran producción, desde los primeros años conocieron los españoles que era muy difícil la acumulación de las cosechas; en toda la parte del territorio que comprenden las zonas caliente y templada las semillas aguantan apenas un año guardadas en las trojes.

[1] *Colección de documentos para la Historia de México*, publicados por García Icazbalceta, tomo II, pág. 592.

El maguey [1] fué otro de los cultivos que produjo desde el principio de la dominación grandes ganancias á los agricultores españoles. El *pulque,* bebida embriagante que se extrae de esa planta, se consumió desde entonces en grandes cantidades por los indios, que se entregaron á la embriaguez, y los españoles establecieron en la ciudad y en muchos pueblos pulquerías para la venta de esa bebida, sacando grandes utilidades en tal comercio. En vano se repitieron las quejas contra este abuso, pidiendo el remedio á los monarcas españoles, y aunque después vinieron prohibiciones y hasta excomuniones para impedir el uso del *pulque*, lo más que se alcanzó en el siglo XVI fué una cédula [2] por la que se prevenía se persiguiera á los que mezclaban en el pulque raíces y hierbas que le hacían dañoso y que aumentaban sus propiedades como bebida embriagante ó narcótica.

La caña de azúcar que proveía de dulce á la colonia, se introdujo en la Nueva España merced al empeño de Hernán Cortés, y según parece traída de las islas Canarias; propagóse con facilidad en las costas del Golfo, y el primer ingenio para extracción del jugo de la caña y fabricación del azúcar se estableció por Hernán Cortés, según refieren las tradiciones, en la costa de Sotavento en Veracruz. Los productos de la industria azucarera correspondieron al principio á los cálculos de los españoles, y las embarcaciones que venían de la metrópoli volvían llevando entre otros efectos el dulce elaborado en Nueva España.

El plátano [3] dudosamente indígena de la América [4], no puede considerarse, por más que su uso fuera generalizado, como un cultivo accesible á las grandes especulaciones. La abundancia de frutos que cada planta de estas produce y la seguridad conque cada una de ellas, que no tiene de vida más que un año, es sustituída por varias plantas nuevas que en el espacio también de un año crecen y fructifican, da por resultado que cada familia pueda proveerse con el pequeño grupo que crece en el patio de su casa, y que los extensos platanares no produzcan al propietario una ganancia proporcional á la abundancia y baratura de la cosecha, quitando con esto el estímulo á los ricos hacendados para dedicarse á esta clase de cultivo.

Los propietarios de las fincas rústicas se valían para dirigir los trabajos del campo de mayordomos que los indios llamaban *calpixtles*, y estos mayordomos, por su crecido número, llegaron á formar casi una clase social, y por su crueldad y malos tratamientos que daban á los indios, se hicieron odiosos y fueron acusados muchas veces ante la corte de España, señalándose como una plaga [1].

«La cuarta plaga fué de los calpixques, ó estancieros, y negros, que luego que la tierra se repartió, los conquistadores pusieron en sus repartimientos y pueblos á ellos encomendados criados ó negros para cobrar los tributos y para entender en sus granjerías. Estos residían y residen en los pueblos, y aunque por la mayor parte son labradores de España, hánse enseñoreado de esta tierra y mandan á los señores principales naturales de ella como si fuesen sus esclavos: y por que no querría descubrir sus defectos, callaré lo que siento con decir, que se hacen servir y temer como si fuesen señores absolutos y naturales, y nunca otra cosa hacen sino demandar, y por mucho que les den nunca están contentos, que á do quiera que están todo lo enconan y corrompen, hediondos como carne dañada, y que no se aplican á hacer nada sino á mandar; son zánganos que comen la miel que labran las pobres abejas, que son los Indios, y no les basta lo que los tristes les pueden dar, sino que son importunos. En los años primeros eran tan absolutos estos calpixques en maltratar á los Indios y en cargarlos y enviarlos lejos de su tierra y darles otros muchos trabajos, que muchos Indios murieron por su causa y á sus manos, que es lo peor.»

Durante los primeros años como las órdenes religiosas se ocupaban de las misiones, como eran frailes los que ejercían el encargo de curas de almas en los pueblos, y como los indios estaban exentos del pago del diezmo, y el que se recogía de los españoles no alcanzaba para pagar curas seculares, siendo los regulares los que se habían apoderado exclusivamente de la administración de los sacramentos y de la enseñanza de la doctrina, los clérigos que llegaban de España á la colonia no se ocuparon de asuntos religiosos, y la mayor parte se empleaban como calpixtles, por lo cual hubo contra ellos muchas quejas, y fueron acusados con el emperador.

Teniendo los mineros grandes cantidades en plata acuñada ó en barras, y faltando otra clase de empresas en que poder emplear sus capitales, compraban propiedades rústicas, cuyos productos no correspondían á la suma invertida en la adquisición y en la fábrica material

[1] Agave americano (Linneo), llamado *metl* por los mexicanos. —No conozco el origen del nombre de maguey, ni Alfonso de Candolle, en su libro del origen de las plantas cultivadas, da sobre él luz alguna, á pesar del gran estudio que manifiesta ese libro y de la admirable erudición que muestra en él su autor; pero creo que *maguey* puede ser una corrupción de las palabras mexicanas *metl*, nombre genérico de toda esta especie de plantas, y *huey*, grande, no sólo en el sentido de dimensión, sino de superioridad Para formar la palabra compuesta suprimíase en el idioma *na*huatl la *tl* final, quizá por eufonía, y resultó *mehuey*, maguey grande ó superior, y de allí vino la corrupción maguey que llamaron los españoles.

[2] Cédula fecha en Toledo á 24 de agosto de 1529. — *Cedulario de Puga*, 1.ª edición, foja 70; 2.ª edición, foja 143. — Cédula fecha en Valladolid á 24 de enero de 1545 — *Cedulario de Puga*, 1.ª edición, foja 169; 2.ª, 465. — Ley XXXVII, tít. I, lib VI de la *Recopilación de Indias.*

[3] *Musa Sapientum* y *M. Paradisiaca*, Linneo —*M. Sapientum*, Brown.

[4] A. DE CANDOLLE.— *Origine des plantes cultivées*, París, 1883, pág 247.

[1] MOTOLINÍA. — *Historia de los indios de la Nueva España*, tratado I, cap I. – *Documentos de García Icazbalceta*, tomo II, página 17.

de habitación y oficinas de aquellas fincas; de esto vino á resultar el fenómeno, muy común en México en los siguientes siglos, de que los agricultores representaban por el valor de sus *haciendas* grandes capitales, pero vivían con dificultad, y los gastos que esas haciendas exigían para su cultura y cuidado, obligaban á los propietarios á ocurrir á los mineros ó al clero, que eran los que poseían el numerario y que no tenían empleo que darle. Entonces comenzó á desarrollarse la hipoteca, y los propietarios de fincas rústicas, con pocas excepciones, gravaron esas fincas muchas veces con enormes capitales. Ciertamente el rédito que por esos préstamos tenían que satisfacer era moderado, pues la costumbre y las leyes lo fijaron en el 5 por 100 anual; pero como la agricultura fué siempre tan poco productiva, aquel rédito, pequeño en una nación en que la actividad comercial aumenta y facilita las ganancias, fué en la Nueva España y después en la República Mexicana, un gravamen de consideración para los propietarios, y causa principal del atraso de la agricultura.

Los caballos y el ganado vacuno se multiplicaron rápidamente en la colonia. Por sus extensas y fértiles praderas, la Nueva España era á propósito para la ganadería y para la cría de caballos. Los lobos ni son en el país tan feroces como en Europa, ni tan abundantes como en la América del Sur; el tigre [1] y el leopardo indígenas, tampoco podían ser un obstáculo para la multiplicación de los ganados, porque el tigre es casi peculiar de la tierra caliente y los leopardos atacan pocas veces á los toros y á los becerros.

Al principio, Diego Velázquez, por su enemistad con Cortés, y los colonos españoles de las Indias, por no perder las ganancias que el comercio de caballos y reses les proporcionaba, pusieron grandes obstáculos á la exportación de esos animales para el continente; pero á pesar de eso muy pronto hubo en la colonia tal número de caballos, de mulas y de ganado vacuno, que perjudicaban las sementeras de los indios, y obligaron á los monarcas españoles á dictar serias disposiciones para que las dehesas y criaderos de ganado se establecieran de una manera que estuvieran lejos los sembrados de los indios, y tanto número de animales mostrencos se encontraban ya en octubre de 1548 que se aplicó para el sostenimiento de un colegio de niños la mitad del ganado mayor y menor mostrenco y perdido que hubiese en Nueva España; y Gregorio de Pesquera se quejó al rey de que españoles, mestizos y negros se aprovechaban del ganado mostrenco, poniéndole hierro, bendiciéndolo y tratándolo como si fuera cosa propia.

El virey don Antonio de Mendoza publicó ordenanzas para la cría y aumento de los ganados, y castigo de los robos y fraudes que en ese ramo cometían; y el emperador Carlos V, estimulado por aquel ejemplo, mandó establecer en la Nueva España el tribunal de la mesta [1], que estaba compuesto por uno ó dos alcaldes electos por los ayuntamientos. Estos alcaldes tenían encargo de intervenir en todo lo relativo á la cría de ganados caballar, vacuno, lanar y de cerda, cuidando de que no hubiese en poder de los ganaderos y criadores animales que no tuviesen la marca de su dueño, estampando con un hierro candente, el cual era registrado con anterioridad en los consejos ó ayuntamientos. La señal de troncar la oreja á las ovejas ó puercos fué prohibida, por la facilidad conque podían confundirse, haciendo dos ganaderos la misma señal á sus animales. Llamáronse mestanos por la ley á todos los ganados, «así yeguas, caballos, mulas, vacas y puercos, como ovejas y carneros [2],» porque tenían que presentarse á los alcaldes de la mesta; después el vulgo dió el nombre de mestanos á los ganados que carecían de hierro ó marca de dueño.

El ganado lanar, que producía por el año de 1570 tres mil arrobas de lana, en 1580 daba ya un producto de doce mil [3].

Los reyes cuidaron del progreso de la agricultura en México, y en cédula de 23 de agosto de 1538, el rey ordenaba á don Antonio de Mendoza que se llevasen á Nueva España oficiales que enseñasen á los naturales del país el cultivo de la tierra, y además semillas de trigo, legumbres y plantas de la metrópoli que pudiesen servir en los nuevos dominios.

Aunque los reyes de España prohibieron expresamente que los indios pudiesen tener ni usar caballos bajo pena de muerte y perdimiento de bienes [4], esa prohibición no pudo observarse y se generalizó tanto el uso de los caballos entre los indios, que todos los que por algún título se consideraban caciques consiguieron permiso para andar á caballo, y refiere el padre Alegre en su *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, que algunos misioneros jesuitas que andaban por Sinaloa en los últimos años del siglo XVI, eran acompañados por indios que iban á caballo.

Los españoles comenzaron á usar para el camino y para el paseo mulas en vez de caballos; esto pareció mal á muchos de entre los mismos españoles que informaron al rey de tal costumbre, ponderándole el peligro que corría la tierra si se descuidaba el uso y la cría de los caballos. El virey Mendoza escribió al monarca desde México en 10 de diciembre de 1537 lo siguiente con motivo de la costumbre que habían adquirido los españoles en la colonia de servirse de las mulas con preferencia á los caballos: «Escribí á V. M. la necesidad que habia de que en esta tierra hubiese

[1] El tigre mexicano es el jaguar ó leopardo onca.

[1] Ley I, tít V, lib. V de la *Recopilación de Indias*.

[2] Ley IV, tít. V, lib. V de la *Recopilación de Indias*.

[3] Instrucciones dadas á la segunda Audiencia en Madrid á 12 de julio de 1530.—Ley XXXIII, lib. VI, tít. I de la *Recopilación de Indias*.

[4] Instrucciones dadas á la segunda Audiencia en Madrid á 12 de julio de 1530.—Ley XXXIII, lib. VI, tít. I de la *Recopilación de Indias*.

alguna moderacion en lo de las mulas, porque se daban mucho á ellas, y olvidaban los caballos que tan necesarios son; y V. M. me mandó responder que lo mandaria ver y que con otro despacho se me enviaria á mandar lo que más fuese servido que se hiciese. Y porque todavia vá la cosa adelante, y conviene que se ponga en ello alguna rienda; á V. M. suplico mande que se me escriba, y si paresciese que no se debe extender por acá enteramente la pragmática, porque seria muy perjudicial con mandar que ninguno puede tener mula, sino tuviese uno ó dos caballos, creo que bastará [1].»

Aumentaron también rápidamente las aves de corral, aunque al principio eran más caras que las del país, pues se ve en las Ordenanzas dadas por Cortés para los venteros, que por cada gallina de la tierra se podía cobrar un ducado de oro; y si la gallina era de Castilla, un peso y medio de oro, y por un pollo de Castilla, un ducado; y fueron después tan abundantes

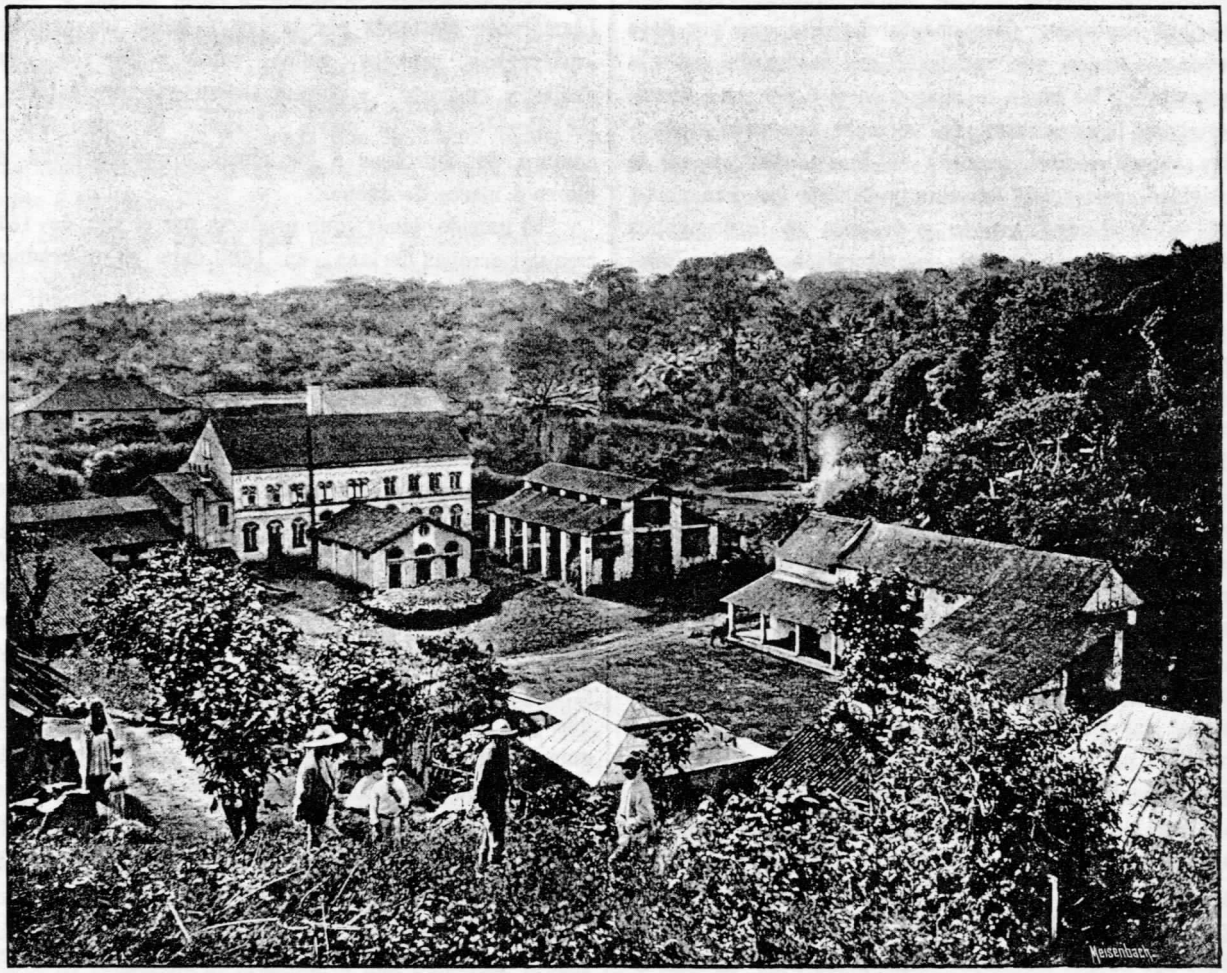

Hacienda del Mirador, fábrica de azúcar

esas gallinas de Castilla, que en 1595, siendo virey don Luis de Velasco segundo, ordenó que de los ocho reales que tributaban anualmente los indios, pagasen siete en maíz ó en moneda, y además una gallina cuyo valor se tasó en un real.

Dos especies de perros trajeron los españoles al continente: los lebreles de combate y los perros domésticos; de los primeros, que los empleaban no sólo en las batallas sino en perseguir y destrozar á los indios, de lo que dieron tan bárbaros ejemplos en Oaxaca Pedro de Alvarado y Pacheco, se extinguió la raza, pues aunque dice Remesal que cuando ya los españoles no tenían en qué emplearles por no gastar en sus alimentos les echaron á los bosques en donde tan feroces como los lobos, perseguían al ganado, no llegaron á propagarse: el perro doméstico se acostumbró muy pronto á vivir con los indios en los pueblos y se cruzó con el coyote [2] formando una especie nueva que es fácil distinguir á primera vista, pero que tiene el carácter especial de que el pelo que cubre su piel no es un apéndice dérmico sino celular, es decir, no nace de la piel como el de los otros perros sino en el tejido celular como en el coyote, y atraviesa después la piel apareciendo

[1] *Documentos inéditos de Indias*, tomo II, pág. 197.

[2] El coyote ha sido clasificado por algunos naturalistas como el chacal labrador ó lobo de las praderas.

en la superficie. Las gentes del campo, sin explicarse la razón, distinguen á los perros que llaman *finos* de los que nombran *ordinarios* levantándolos en el aire tomados de la piel que cubre el cuello; si con esta prueba el perro grita y se queja lo declaran ordinario, y si no da muestras de dolor lo tienen por fino; esto muestra la diferencia de razas, pues el perro que proviene de cruzamiento con el coyote, teniendo unida la piel con el tejido celular por medio del pelo, debe sentir un dolor que no aqueja en igual circunstancia al animal de raza pura.

Los reyes de España procuraron proteger el desarrollo de la agricultura, de la minería y de la ganadería; pero tanto ellos como los colonos de Nueva España comprendían que en las altas mesas la agricultura debía ser el alimento de la minería, siendo éste el ramo principal y preferente de la riqueza pública, al paso que en las costas los productos de la zona tropical servían de sustento al comercio de la colonia con la metrópoli y con el resto de Europa. Y gran razón tenían los que tal pensaban: los frutos de la zona templada y fría difícilmente podían alimentar al comercio de exportación, porque además de ser los frutos que allí se producen los mismos que da la

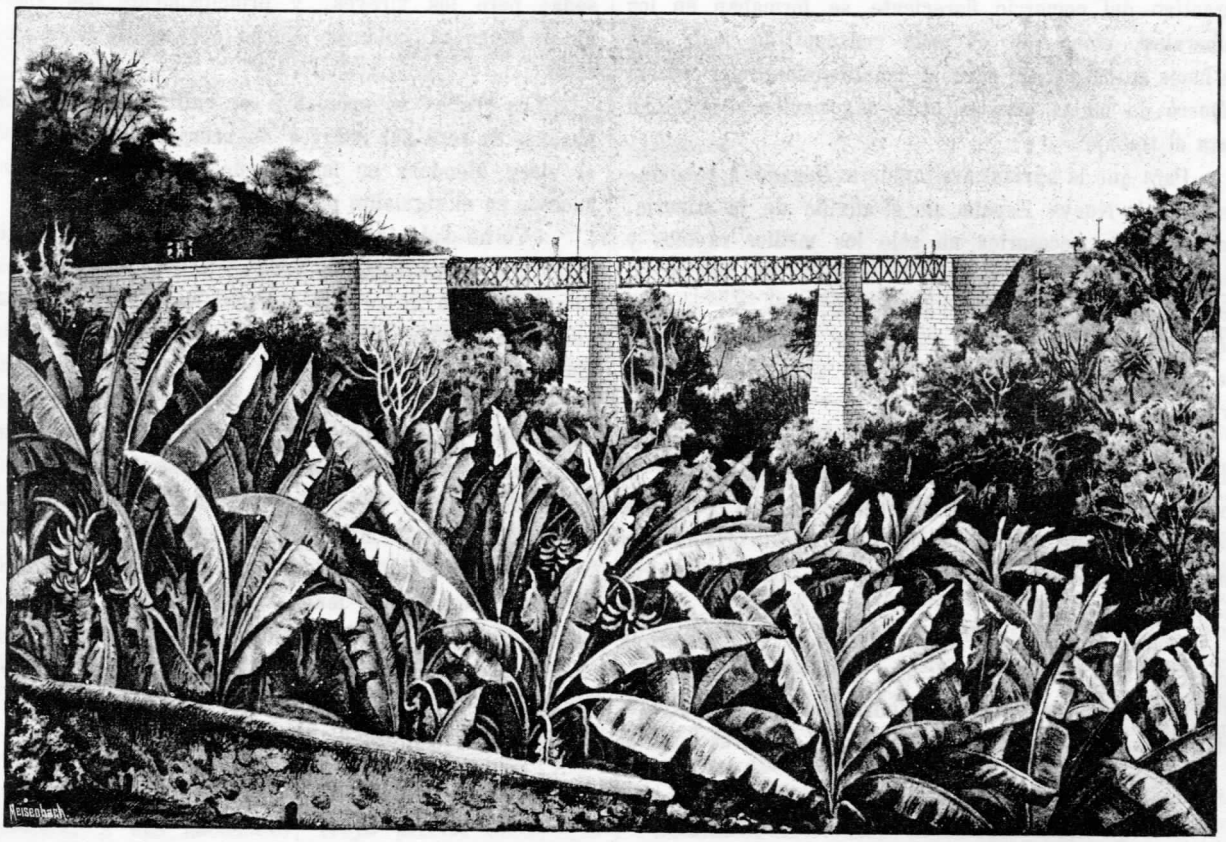

Platanar al pié del puente del Chiquihuite.—Ferrocarril de México á Veracruz

tierra en las regiones europeas, y encontrar por esto peligroso concurso en los mercados de aquellas naciones, los gastos de transporte excesivos, aun hoy mismo que las vías férreas encadenan esas mesas con el puerto de Veracruz y con los Estados Unidos, debían nulificar las ganancias y hacer vanos los proyectos y cálculos de los especuladores.

Por el oriente los caminos que unen las altas mesas de México con el puerto de Veracruz tienen que vencer grandes alturas; inmensos escalones de la montaña cuyas rápidas pendientes hacen el tráfico muy costoso, bien se efectúe en carros ó por medio del ferrocarril; pues en el primer caso se tienen que multiplicar las jornadas, porque lo rudo de la pendiente cansa fácilmente á los animales, y en el otro los costos de la construcción de la vía férrea y los gastos de explotación por causa de la misma pendiente hacen imposible las bajas tarifas.

Por el rumbo del Norte las dificultades del terreno desaparecen; una pendiente suave y con obstáculos fácilmente superables se encuentra con facilidad desde los valles de México y Puebla hasta las tendidas llanuras de Chihuahua; pero la distancia multiplica el costo de la tarifa de un kilómetro, por baja que ésta sea, hasta poner un verdadero impedimento á la exportación de los frutos de la zona fría.

Respecto á las costas, sus productos no encontraban en los mercados de Europa tan fácil competencia,

y las dificultades para llevarles al puerto de Veracruz, eran sin duda menores, y los fletes de mar relativamente cortos, todo esto sin tener en cuenta que los frutos tropicales tenían mayor demanda, por lo mismo que en Europa no se producían.

La minería sin dificultad podía soportar en sus productos el recargo de los altos fletes, porque representaba, en tan poco volumen como peso, un gran valor, y en él como utilidad del minero una parte considerable.

La minería, pues, desarrollándose y progresando, era la vida de la agricultura, porque aumentaba los consumos de sus frutos, tanto por la alimentación de los operarios y de las villas y ciudades, que por el atractivo del comercio floreciente se formaban en los minerales, como por el gran consumo de maíz que se hacía en las minas para el mantenimiento del crecido número de mulas que en cada negociación necesitaban para el trabajo.

Para que la agricultura hubiera llegado á robustecerse en la Nueva España sin el auxilio de la minería, habrían sido necesarios no sólo los medios rápidos y baratos de conducción que la ciencia ha puesto al servicio del comercio en el siglo XIX, sino un sistema de cultivo tan económico, que fuera superior al jornal de los indios, que aun hoy mismo apenas asciende á treinta y ocho centavos.

Pero estas condiciones no eran posibles en el siglo XVI, y la agricultura seguía penosamente la marcha de la minería, á excepción de las costas en donde más que el consumo interior se ofrecía con la exportación un porvenir seguro á los agricultores de la zona tórrida.

Todavía durante el siglo XVI, los intereses de la metrópoli no obligaban á los monarcas españoles á dictar ninguna de esas providencias injustas y perjudiciales que tanto influyeron sobre el progreso de la colonia, pues si bien los comerciantes españoles procuraron poner obstáculos á la industria manufacturera, oponiéndose á que los vireyes protegiesen las fábricas y los tejidos de lana, influyendo esto directamente en perjuicio de los ganaderos, el gobierno se sobrepuso á esas intrigas y nada alcanzaron los comerciantes. Todos los cultivos eran permitidos, quizá porque aun no estaban por sus productos á una altura capaz de causar temores al comercio y á la agricultura de España, y no fué sino hasta los siglos siguientes cuando se mandaron arrancar las viñas para impedir la fabricación de vino. Vagamente se ve la prohibición de cultivar morales y dedicarse á la cría de gusanos de seda; pero los vireyes, y principalmente don Antonio de Mendoza, cuidaron mucho del plantío de los morales.

Los frailes se oponían á ese cultivo y á la cría de gusanos de seda por motivos de religión; así lo expresó el virey Mendoza en las instrucciones que dió á su sucesor en el siguiente párrafo:

«Yo he dado órden como se hagan paños y se crie y labre gran cantidad de seda, y hanse puesto muchos morales. Esto ha crecido algunas veces y bajado, por causa de algunos religiosos, que por venir la cría en Cuaresma, les parece que los indios no acuden á los sermones y doctrina, y por este impedimento otros dicen que para ser cristiano no han menester bienes temporales, y así esta grangeria y las demás crecen y menguan. V. S. ha de estar advertido de todo para sostenerlo como S. M. lo tiene mandado [1].»

Sin embargo, esa resistencia no debió haber sido ni muy enérgica, ni muy tenaz, porque el cultivo de las moreras, y con él la industria de la seda, estaban muy desarrollados á fines del siglo XVI, y después alcanzaron una gran prosperidad.

[1] *Documentos inéditos de Indias*, tomo VI, pág. 491.